



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil, Abril de 2026

Señor **Edicson López Benjumea**

Supervisor(a) contrato nro. **CO1.PCCNTR.9199639 de 2026**

Instructor Grado 11

Laboratorio LABFICAT

San Gil, Santander

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Abril de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9199639 de 2026

Manuel Fernando Córdoba Porras, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.101.697.371 , en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de sesenta y tres millones ochocientos mil pesos m/cte (\$63.800.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2026, por valor de seis millones de pesos m/cte (\$5.800.000).

Plazo: Será hasta el día 31 de Diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales para la gestión y ejecución del plan de acción de los laboratorios del Centro de Formación, así como la implementación, aseguramiento técnico, mantenimiento y oferta del portafolio de servicios, la atención de usuarios.



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Estructurar y diseñar el plan de trabajo general de los proyectos de servicios tecnológicos financiados en el centro de formación con metas, actividades, productos, resultados, impactos esperados y cronograma que aseguren la ejecución del proyecto avalado para la vigencia y el apoyo al cumplimiento de los lineamientos de la entidad, lineamientos de SENNOVA, Lineamientos de la Estrategia de Servicios Tecnológicos, lineamientos del Sistema unificado de Gestión Documental SENNOVA, Plan de Acción, Plan estratégico Institucional u otro que aplique a la tipología del servicio.	Se realiza seguimiento al plan de trabajo para el cumplimiento del PA del LABFICAT para la vigencia 2026, en concordancia con las responsabilidades y/o roles del laboratorio.	Evidencias en el ítem 01 al finalizar el presente documento (Evidencias de Ejecución Contractual GOR-F-012)
2	Liderar la divulgación y oferta de servicios del portafolio de Servicios Tecnológicos, la atención de usuarios (internos y externos) y el fomento de la I+D+i.	Se realiza divulgación del portafolio de servicios tecnológicos a través de la participación en el X Festival del Café (CaFEST). Se participa en jornada de inducción a las fichas de formación virtual del Centro Agroturístico. Se realiza visita de transferencia de conocimiento y/o asesoría a	Evidencias en el ítem 02 al finalizar el presente documento (Evidencias de Ejecución Contractual GOR-F-012)



		la PTAP de Barichara, en articulación con Gerencia del Acueducto y Personería del Municipio.	
3	Identificar oportunamente los riesgos, las oportunidades y la ocurrencia de desviaciones en el sistema de gestión, o de los procedimientos técnicos para su gestión y reporte, y desarrollar las acciones destinadas a prevenir, minimizar o corregir dichos desvíos, de acuerdo con los procedimientos documentados del laboratorio.	Se participa de la jornada de auditoría interna liderada por Dinamizador SIGA de la Dirección Regional. Se realiza reporte de desviaciones en materia de infraestructura, identificando oportunamente necesidades locativas en el laboratorio. Se lidera el proceso de actualización de contexto para la vigencia 2026 en el factor procesos. En aras de contribuir a la mejora continua de los procesos del Centro Agroturístico.	Evidencias en el ítem 03 al finalizar el presente documento (Evidencias de Ejecución Contractual GOR-F-012)
4	Asegurar la actualización del portafolio de servicios tecnológicos en las bases de datos definidas por la dirección general.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
5	Cumplir la normativa, reglamentaciones, lineamientos, políticas que direccionan el que hacer del laboratorio y las metas establecidas en los indicadores definidos por la Dirección.	Se participa en reunión de lineamientos convocada por la Dirección General, cuyo objetivo tiene como fin direccionar las acciones de la estrategia de Servicios Tecnológicos para la vigencia 2026. Se realiza reporte de los residuos generados por el	Evidencias en el ítem 04 al finalizar el presente documento (Evidencias de Ejecución Contractual GOR-F-012)



		laboratorio en el formato SARE de la empresa recolectora SANDESOL.	
6	Liderar la articulación del portafolio de Servicios Tecnológicos con las demás líneas SENNOVA y los programas de formación del centro al que pertenece.	Se participa en reunión de articulación con Tecnoparque, definiendo así potenciales talentos beneficiarios de Fondo Emprender para la ejecución de proyectos en articulación. Se realiza atención, transferencia de conocimiento y visita guiada, a aprendices del programa “Tco. en ejecución de programas deportivos). Se participa en reunión estratégica con los diferentes laboratorios de servicios tecnológicos de la línea de alimentos y procesados a nivel nacional, en aras de definir una ruta de acción para la revisión sistemática del SGC del laboratorio.	Evidencias en el ítem 05 al finalizar el presente documento (Evidencias de Ejecución Contractual GOR-F-012)
7	Informar a la Subdirección del Centro acerca del desempeño de los roles contratados en el laboratorio, así como también sobre el avance en materia de cumplimiento de las metas, indicadores, planes y programas concertados, así como cualquier necesidad de mejora.	Se realiza envío a Subdirección de información relacionada con la ejecución contractual del rubro de materiales de formación del laboratorio, con el fin de alertar sobre el avance en el mismo.	Evidencias en el ítem 06 al finalizar el presente documento (Evidencias de Ejecución Contractual GOR-F-012)



8	Orientar el desarrollo de reuniones que programe el centro para realizar el seguimiento al desarrollo de proyecto de servicios tecnológicos y para efectuar la comunicación relativa a la eficacia del Sistema de Gestión y la importancia de cumplir los requisitos del cliente y otros requisitos, en concordancia con la ISO17025:2017.	Se participa en reunión inicial con Dinamizador de la Innovación y la Competitividad del Centro Agroturístico para la información de ejecución de la vigencia 2026 de los Servicios Tecnológicos. Se participa en reunión de seguimiento por parte de la Coordinación Misional de la Regional Santander, para el diagnóstico de los Servicios Tecnológicos.	Evidencias en el ítem 07 al finalizar el presente documento (Evidencias de Ejecución Contractual GOR-F-012)
9	Participar de las revisiones por la dirección del sistema de gestión del laboratorio para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia, y para introducir los cambios o mejoras necesarios y a las reuniones programadas por la Coordinación SENNOVA o Activador de Servicios Tecnológicos.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
10 y 11	Gestionar la solicitud de productos y servicios suministrados externamente que se requieran para la ejecución del proyecto e impacten la calidad en la prestación del servicio.	Se realiza agendamiento de visita técnica guiada a aprendices de fichas de formación en articulación con la media.	Evidencias en el ítem 08 al finalizar el presente documento (Evidencias de Ejecución Contractual GOR-F-012)
12	Suministrar oportunamente la información requerida por la Subdirección del Centro, Coordinación SENNOVA, el Activador y el Dinamizador	Se realiza envío de los exámenes de ingreso a dinamizador SST del Centro Agroturístico.	Evidencias en el ítem 09 al finalizar el presente documento (Evidencias de Ejecución Contractual GOR-F-012)



	Regional de Servicios Tecnológicos.	Se realiza diligenciamiento de la encuesta de Limpieza y Desinfección del Centro Agroturístico liderada por el eje ambiental y SST. Se participa en la capacitación de uso adecuado de EPPs, organizado por el eje SST del Centro de Formación.	Contractual GOR-F-012)
13	Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General y/o la subdirección de centro.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
14	Proponer y desarrollar estrategias de comunicación que permitan la divulgación y generación de alianzas para fortalecer la oferta de los servicios tecnológicos.	Se realiza reunión inicial de lineamientos con aprendiz en etapa productiva del programa de medios audiovisuales, en aras de generar una estrategia de actualización de portafolio y marketing digital.	Evidencias en el ítem 10 al finalizar el presente documento (Evidencias de Ejecución Contractual GOR-F-012)
15	Participar en la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General, la dirección	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.



	de formación, solicitud de la coordinación SENNOVA y elección o designación de la subdirección de centro de formación.		
16	Participar en las reuniones y actividades programadas por Servicios Tecnológicos.	Se participa en reunión de capacitación sobre el uso de la plataforma SENAVANCE para el reporte de seguimiento de la ejecución de las actividades del laboratorio.	Evidencias en el ítem 11 al finalizar el presente documento (Evidencias de Ejecución Contractual GOR-F-012)
17	Asegurar la entrega de las evidencias de la ejecución del proyecto de servicios tecnológicos a la subdirección de centro y de toda la información generada durante la vigencia para la salvaguarda del sistema de gestión.	Se realiza construcción y entrega del informe de ejecución trimestral (enero-marzo) y se envía a la Coordinación Misional de la Regional Santander, para los fines de seguimiento correspondientes. Se realiza envío de informe de atención a usuarios del 1er trimestre de la vigencia 2026.	Evidencias en el ítem 12 al finalizar el presente documento (Evidencias de Ejecución Contractual GOR-F-012)
18	Entregar, la información y los registros generados por el laboratorio que deban incorporarse o actualizarse en las Tablas de Retención Documental (TRD), garantizando su presentación completa y oportuna, así como el manejo de la información bajo criterios de confidencialidad y reserva, conforme a la normatividad y procedimientos institucionales vigentes.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
2	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal **nro. 36777915** por el operador **ASOPAGOS S.A.** referente al **mes de marzo**.

Cordialmente,

Manuel Fernando Córdoba Porras

Contratista

C.C. N°. 1.101.697.371 de El Socorro, Santander

Edicson López Benjumea

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9199639 de 2026.



INFORME DE EVIDENCIAS CONTRACTUALES					
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MANUEL FERNANDO CORDOBA PORRAS					
NUMERO DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.9199639					
MES: ABRIL DE 2026					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Ítem 01. Se realiza seguimientos del PA del laboratorio para la vigencia 2026, en concordancia con las responsabilidades y/o roles del laboratorio.

ID	Actividad	Responsable	Fecha limite	Estado	Observaciones
1	Actualización de Actas - GOR-F-085-V02	Margarita Vega	4/20/2026	-	
2	Procesamiento muestra de Miel de Cacao -001-2025V1	Yennis Pinzón	4/20/2026	-	
3	Ingresos de muestras pendientes	Manuel Córdoba	4/17/2026	-	
4	Gestión de Procesos Contractuales	Manuel Córdoba	4/24/2026	-	
5	Consolidación de listado de asistentes a Desayuno Corporativo	Margarita Vega	4/20/2026	-	
6	Consolidación QR - Manual de Equipos	Yennis Pinzón - Aprendiz Claudia	4/30/2026	-	
7	Actualización de FDS e Inventario	Yennis Pinzón - Aprendiz Claudia	4/30/2026	-	
8	Revisión y actualización de compromisos y confidencialidad para todos los roles - ítem 4.1 y 4.2	Margarita Vega	4/30/2026	-	
9	Construcción de I.E. Termobalanza	Yennis Pinzón - Manuel Córdoba	5/8/2026	-	
10	Actualización PAF y seguimiento de perfiles profesionales 2026	Margarita Vega	4/30/2026	-	
11	Actualización del historico de mantenimiento y calibración de los equipos (CAT-ST-EO-F-004 PMC)	Margarita Vega	4/30/2026	-	

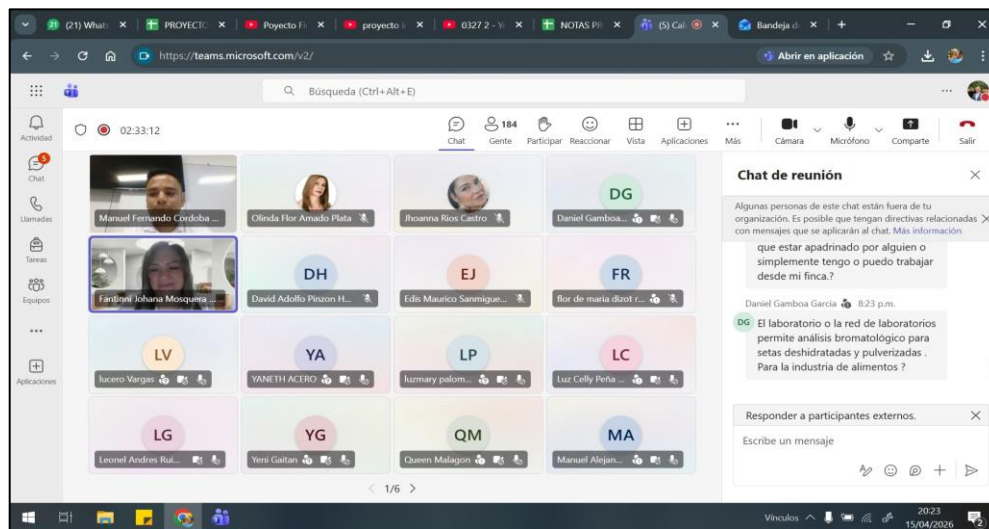
Ítem 02. (a) Se participa en la divulgación de servicios tecnológicos a través de la participación en el X Festival del Café (CaFEST). (b) Se participa en jornada de inducción a las fichas de formación virtual del Centro Agroturístico. (c) Se realiza transferencia de conocimiento y/o asesoría en la PTAP en Barichara.



(a)



(b)



URL de la reunión: <https://teams.microsoft.com/join/226787340826358?p=cYtofr5EGRM2UchcAH>

(c)



Ítem 03. *(a) Se participa de la auditoria interna liderada por Dinamizador SIGA de Dirección Regional. (b) Se realiza reporte de desviaciones en materia de infraestructura. (c) Se lidera el proceso de actualización de contexto para la vigencia 2026.*

a)





b)

Manuel Fernando Cordoba Porras

Para: Lady Leonela Ortiz Viviescas

CC: Yennis Lizeth Pinzon Duran; Margarita Lucia Vega Roberto

Jue 16/04/2026 16:46

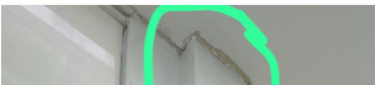
Importancia alta

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 13/04/2036 16:46

Buenas tardes Ing. **Leonela**, espero te encuentres muy bien.

Se ha identificado la presencia de una filtración en la cubierta del laboratorio. Esta condición está generando una alteración en las condiciones ambientales del área y representa un riesgo potencial para la integridad y el correcto funcionamiento de los equipos instalados.

Por lo anterior, solicitamos de manera prioritaria una **intervención locativa** que permita corregir la afectación y evitar el ingreso del agua al área interna de operaciones.



c)

Manuel Fernando Cordoba Porras

Para: Johon Fredy Sanabria Muñoz; Zaida Jeleidy Garcia Jaimes; Arnold Styven Lesmes Sanchez; Nelson Fabian Duarte Peñaloza; y 2 más

Jue 23/04/2026 12:46

Importancia alta

El 50% de destinatarios ha abierto este correo.
[Ver más conclusiones](#) [Comentarios](#)

Buenas tardes estimados compañeros, reciban un fraternal saludo.

En atención a lo previamente dialogado, me permito compartir la matriz y/o Formulario de **Contexto** 2026, dispuesto para su respectivo diligenciamiento en línea ([Actualización de Contexto - 2026](#)). De igual manera, se adjunta el resultado de la evaluación correspondiente a la vigencia 2025, con el propósito de servir como referente técnico y documental del proceso.

Es importante precisar que, para el diligenciamiento de la matriz, deberán considerarse los aspectos y/o diagnósticos propios de cada área, con base en las observaciones y análisis realizados durante la vigencia en curso (2026), a fin de garantizar la pertinencia y calidad de la información registrada.

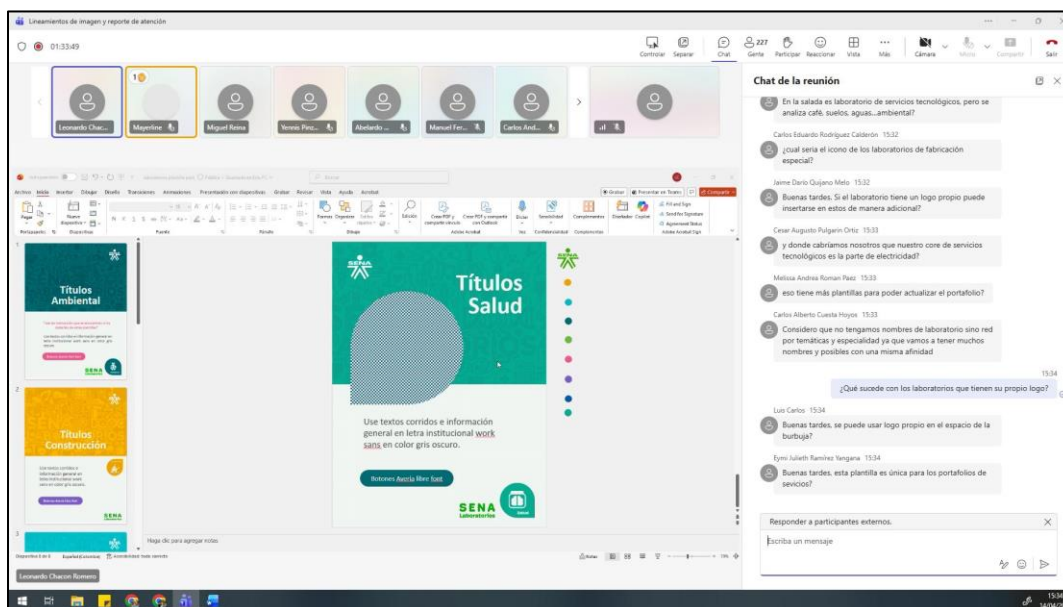
En este sentido, se han asignado responsables para cada una de las variables de evaluación, teniendo en cuenta la dependencia desde la cual se desarrollan sus funciones, conforme a la siguiente distribución:

Factor	Variable	Responsables
	Diseño de Proceso	Zaida Jeleidy Garcia Jaimes
	Ejecución	Johon Fredy Sanabria Muñoz, Nelson Fabian Duarte Peñaloza y Diana Lisseth Alfonso Rios.
		Ana Jasmine Sanmiguel Jaimes, Arnold Styven Lesmes Sanchez

Ítem 04. (a) Se participa en reunión de lineamientos convocada por Dirección Nacional. **(b)** Se realiza reporte en formato SARE a SANDESOL.



a)



URL de la reunión - <https://teams.microsoft.com/meet/211366937086107?p=epBpq0GAwwFZH19gL9>

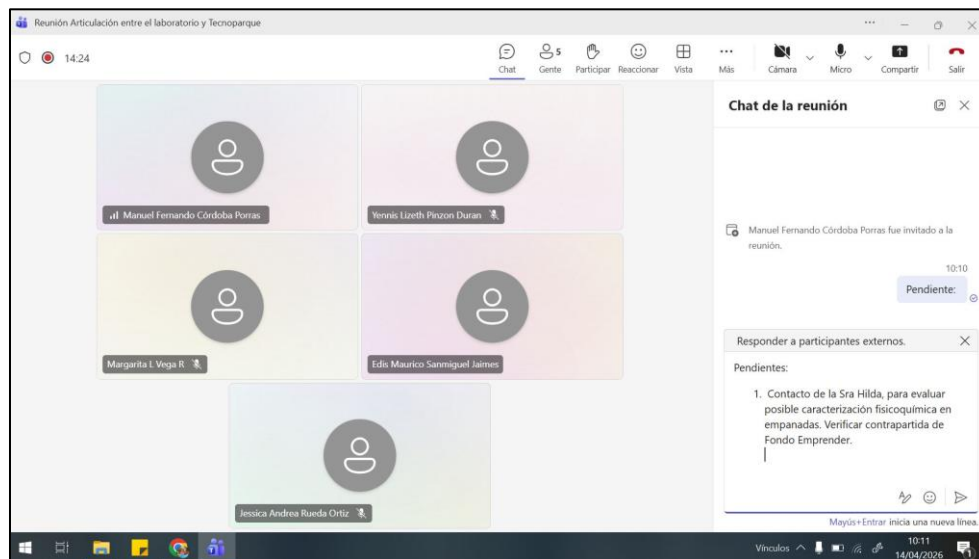
b)



Ítem 05. (a) Se participa en reunión de articulación con Tecnoparque Nodo Socorro. **(b)** Se realiza transferencia de conocimiento y visita guiada a aprendices del Tco. en Ejecución de Programas Deportivos. **(c)** Se participa en reunión estratégica con los diferentes laboratorios de servicios tecnológicos de la línea de alimentos y procesados.



a)



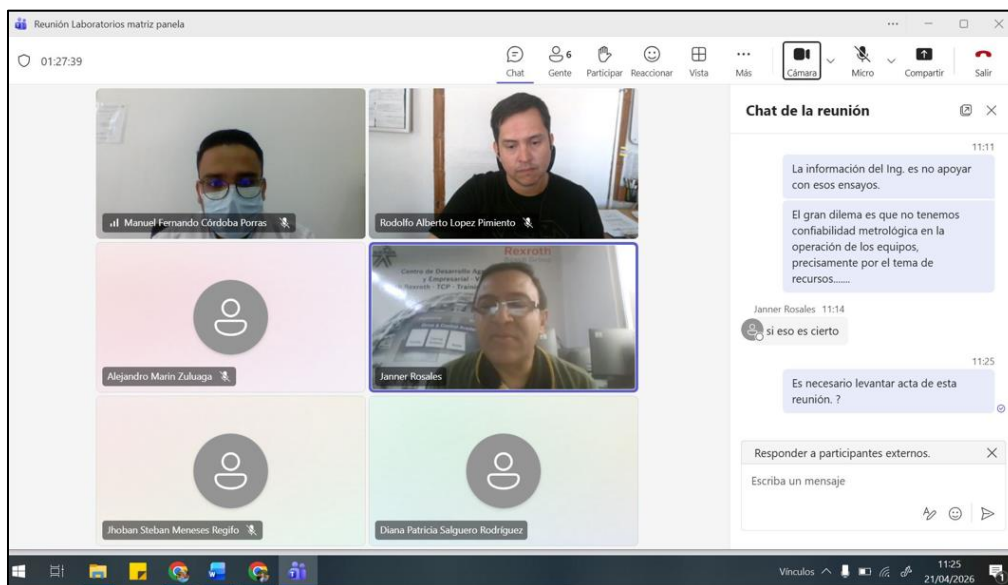
URL de la reunión - https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzM2NGE3ZjMtMGQ5ZC00NTAzLWFI0GEtMTFhMjYyZTlxZjRl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22ee094df0-d5db-481d-b075-4d8084a071ac%22%7d

b)





c)



URL de la reunión - <https://teams.microsoft.com/meet/229597434530704?p=ldBiXFZq71f3wjt6g>

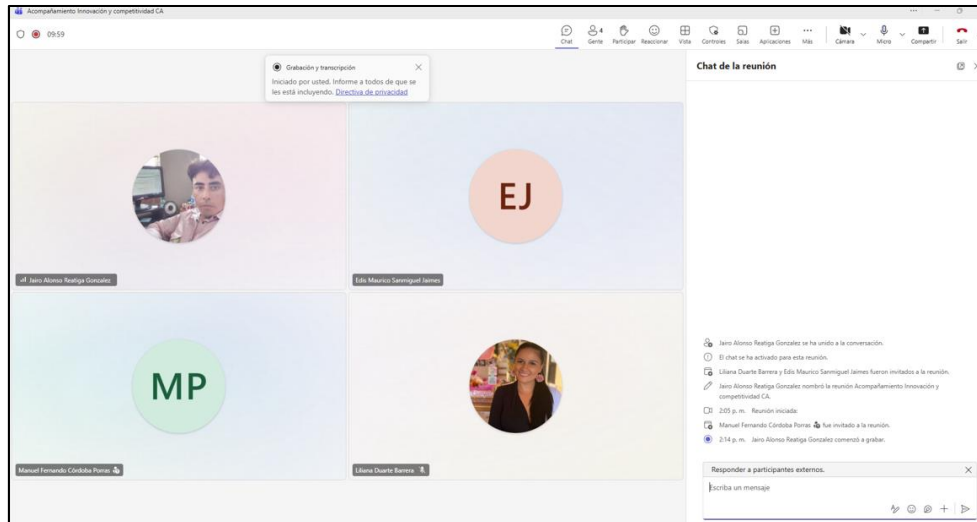
Ítem 06. Se realiza envío de información en materia de avance y/o ejecución contractual del rubro de materiales de formación de laboratorio a Subdirección de Centro Agroturístico.



Ítem 07. (a) Se participa en reunión inicial con Dinamizador de la Innovación y la Competitividad del Centro Agroturístico. **(b)** Se participa en reunión de seguimiento por parte de la Coordinación Misional de la Regional Santander.



a)

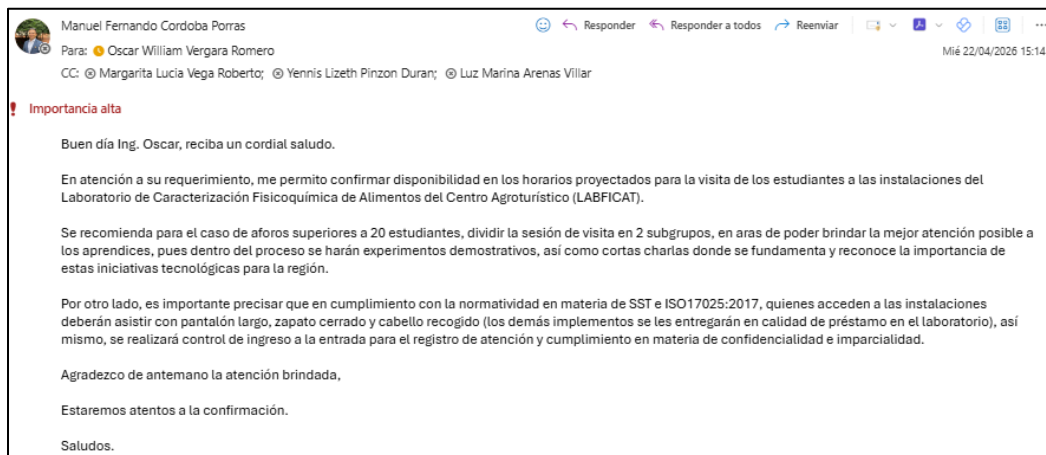


b)

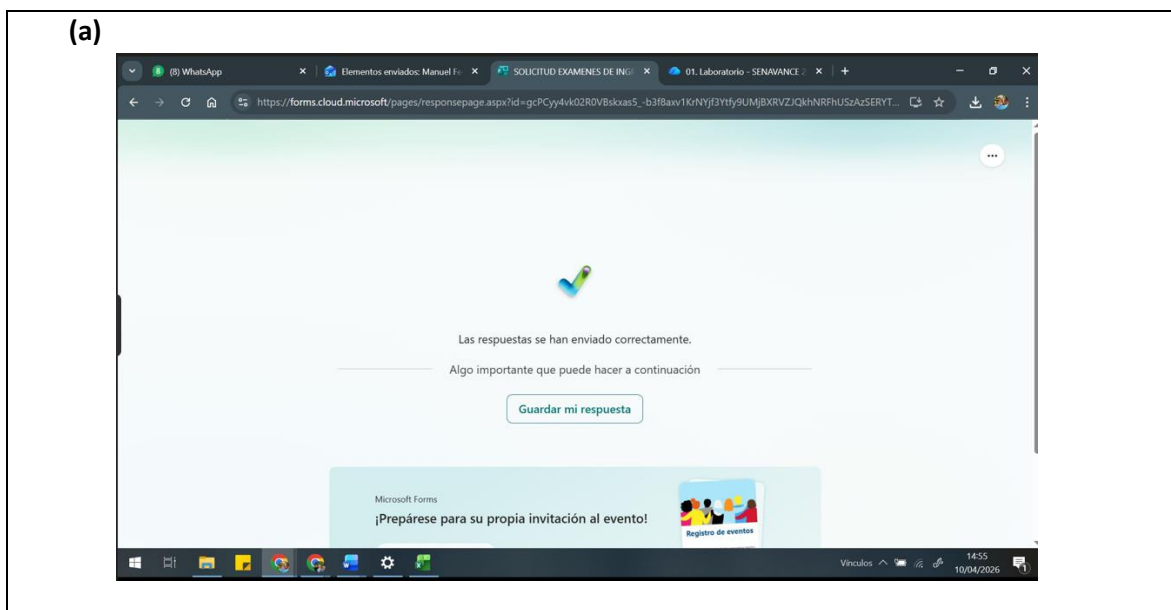




Ítem 08. *Se realiza agendamiento de visita técnica guiada a aprendices de fichas de formación en articulación con la media.*

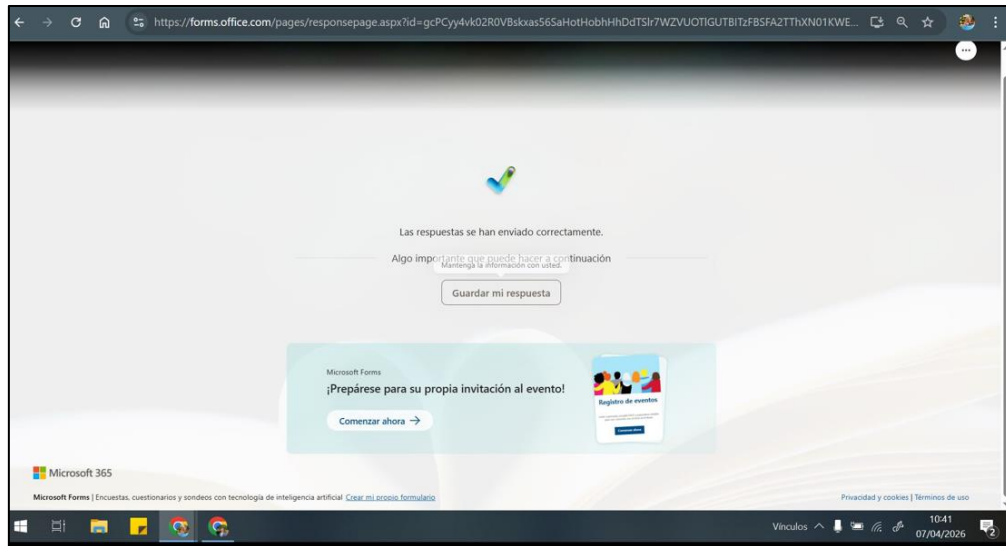


Ítem 09. (a) *Se realiza envío de exámenes de ingreso a dinamizador SST del CA. (b)* *Se diligencia la encuesta de limpieza y desinfección del CA. (c)* *Se participa en capacitación de uso adecuado de EPPs.*

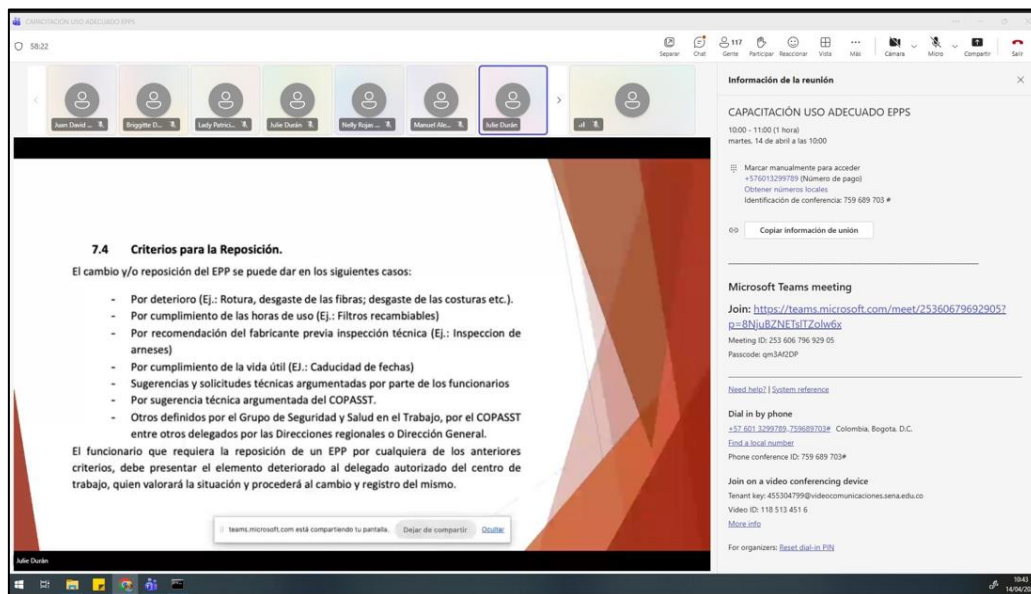




(b)



(c)

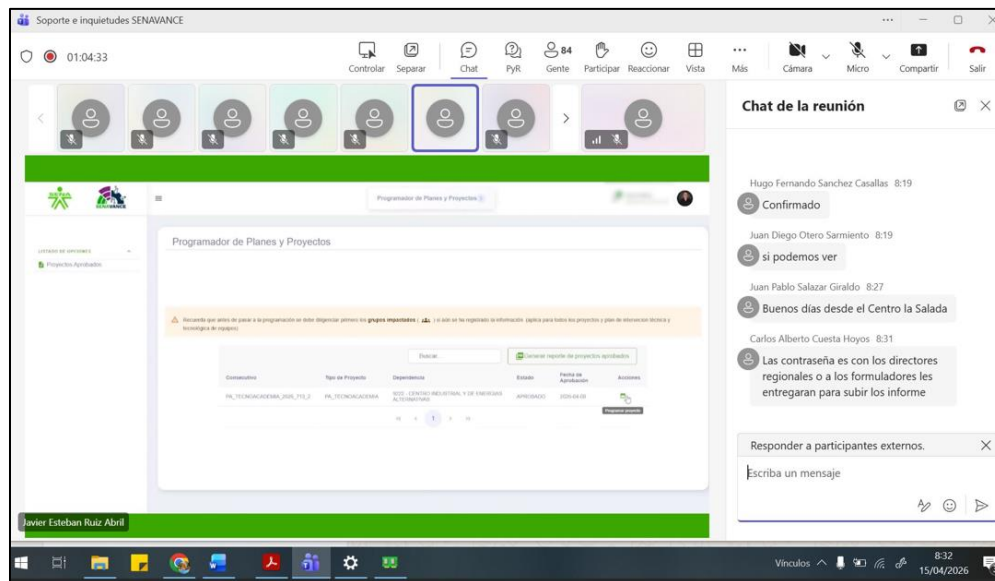




Ítem 10. *Se realiza reunión con aprendiz de medios audiovisuales para la consolidación de una estrategia de marketing y divulgación de los servicios de Servicios Tecnológicos del Centro Agroturístico.*



Ítem 11. *Se participa en reunión de capacitación sobre el uso de la plataforma SENAVANCE para el reporte de seguimiento de la ejecución de las actividades del laboratorio*



Ítem 12.(a) *Se realiza construcción y entrega de informe de ejecución trimestral para la Coordinación Misional de la Regional de Santander. (b) Se realiza envío de informe de atención a usuarios del 1er trimestre de la vigencia 2026.*



a)

Manuel Fernando Córdoba Porras
Para: Jairo Alonso Realiga Gonzalez
CC: Edis Mauricio Sanmiguel Jaimes; Jessica Andrea Rueda Ortiz
Lun 20/04/2026 20:54 1

Importancia alta

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 17/04/2036 20:54

Informe Ejecución Técnica y ...
181 KB

Buenas noches Ing. **Jairo**, reciba un fraternal saludo.

En atención a la solicitud realizada y ofreciendo disculpas por la tardanza en el envío de la misma, me permito mediante la presente, remitir el informe de seguimiento correspondiente a la vigencia 2026 del proyecto asociado al Laboratorio de Caracterización Fisicoquímica de Alimentos del Centro Agroturístico (LABFICAT), adscrito a Servicios Tecnológicos de SENNOVA.

Agradezco de antemano la atención brindada,

Saludos cordiales,

Feliz día.

b)

(8) WhatsApp x Bandeja de entrada x 01 Laboratorio - x Registro de bene x 01 Laboratorio - x Cronograma de A x +

https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=gcPCy4vk02ROVBkxas525X9VRXR1CqRd260ctVRUNzkwR1hCQ1pQVEB4TDI2N...

La respuesta se ha enviado.

[Enviar otra respuesta](#)

Microsoft Forms
¡Prepárese para su propia invitación al evento!

Comenzar ahora →

Microsoft 365
Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial. [Cúrate al servicio. Formulario](#)

Privacidad y cookies | Términos de uso

Vínculos 16:15 10/04/2026

Contratista – Manuel Fernando Córdoba Porras
Contrato No. CO1.PCCNTR.9199639 de 2026

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294652452



PIB
07:35:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL FERNANDO CORDOBA PORRAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1101697371:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

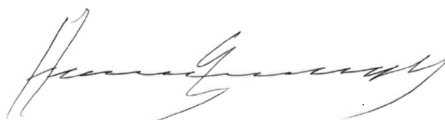
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 07:36:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1101697371
Código de Verificación	1101697371260421073631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:38:42 AM horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1101697371**

Apellidos y Nombres: **CORDOBA PORRAS MANUEL FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: [dijin.araic-](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

atc@policia.gov.co



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

Contratación



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:40:30 horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1101697371**,
Apellidos y Nombres **CORDOBA PORRAS MANUEL FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2026 07:41:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1101697371** y Nombre: **MANUEL FERNANDO CORDOBA PORRAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138611394** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1101697371 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/04/2026 07:42 AM



Código Verificación: **HMY6QBAL15**

Válida hasta: **20/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294652452



PIB
07:35:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL FERNANDO CORDOBA PORRAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1101697371:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

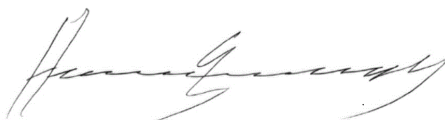
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 07:36:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1101697371
Código de Verificación	1101697371260421073631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:38:42 AM horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1101697371**

Apellidos y Nombres: **CORDOBA PORRAS MANUEL FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: [dijin.araic-](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

atc@policia.gov.co



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

Contratación



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:40:30 horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1101697371**,
Apellidos y Nombres **CORDOBA PORRAS MANUEL FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2026 07:41:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1101697371** y Nombre: **MANUEL FERNANDO CORDOBA PORRAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138611394** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1101697371 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/04/2026 07:42 AM



Código Verificación: **HMY6QBAL15**

Válida hasta: **20/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**